

CONCON, 26 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 415 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

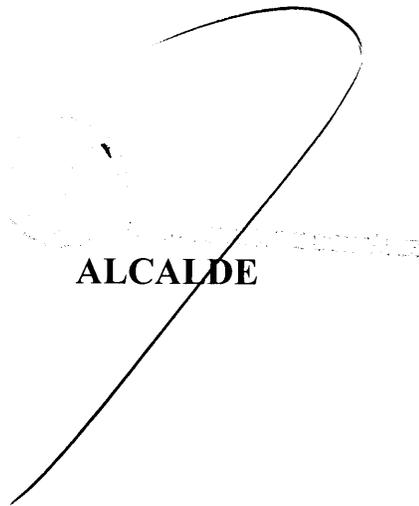
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 66 inciso Segundo del Código del Trabajo.
- f) Certificado de Defunción.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el Permiso Laboral por fallecimiento de la Madre de la Sra. **JANET DE LAS MERCEDES CAMPOS PINO, RU** Asistente de Aula SEP del Establecimiento Educacional "Escuela Irma Salas Silva", los días 19, 22 y 23 de Febrero de 2016.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (51)


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Presupuesto	Revisado

3